Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia

Cámara de Senadores

La Paz, 13 de diciembre de 2023
M.C. N° 04/2023-2024

CÁMARA DE SENADORES
OFICIALIA MAYOR
VENTANILLA ÚNICA
Fojas Hora:
14 DIC. 2023
RECIBIDO
No. Reg..... Recibido por:.....

Señor:
Marco Antonio Copa Gutiérrez
GOBERNADOR
GOBIERNO AUTÓNOMO DEPARTAMENTAL DE POTOSÍ a.i.
Potosí. –

Señor gobernador:

En cumplimiento a la atribución 17ª del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los Artículos 107, 160 y 161 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, a iniciativa del Senador Pedro Benjamín Vargas Fernández, se aprobó en la 22ª Sesión Ordinaria de la fecha, la Minuta de Comunicación que transcribimos continuación:

"Recomiéndese, *al Gobierno Autónomo Departamental de Potosí, que en el marco de sus atribuciones y competencias conferidas en la Constitución Política del Estado y en la Ley No 602 de "Gestión de Riesgos", en el marco de la cooperación y coordinación con el Gobierno Autónomo Municipal de Cotagaita, pueda ejecutar acciones de hecho y estrategias inmediatas, así como generar y aprobar mecanismos de administración de uso de recursos económicos y dar lineamientos para procesos de rehabilitación, recuperación y reconstrucción, por los desastres ocurridos por el desborde de la Subcuenca Limeta, a causa de la precipitación pluvial acontecida en fecha 09 y 10 de diciembre de 2023, misma que produjo pérdidas humanas y materiales de consideración, como el derrumbe de puentes vehiculares, pérdida de tomas y pozos de agua, cañerías de agua potable, canales de riego, infraestructura de viviendas, cultivos, entre otros, en 29 comunidades del Municipio de Cotagaita del Departamento de Potosí, fenómeno natural que afectó a la fecha a más de 1.709 familias".*

Las respuestas a las Minutas de Comunicación, deberán ser remitidas a la Cámara de Senadores en el término de quince días hábiles a partir de su recepción, de acuerdo al artículo 162 del Reglamento General de esta instancia legislativa.

Con este motivo, reiteramos al Señor Gobernador a.i., nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES